

1 dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que

2 me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo

3 es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " :

4 En su registro de escrituras públicas , sírvase -

5 incorporar una de la que aparezca y conste lo si-

6 guiente : P R I M E R A . - COMPARECIENTES.

7 Comparecen al otorgamiento de la presente escritu

8 ra , el Licenciado Santiago Vela Larrea , soltero

9 en su calidad de Gerente General y Representante

10 Legal de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " , según

11 aparece del nombramiento que en copia auténtica -

12 se incorpora , e Ingeniero Alfredo Ayora Avellán,

13 casado , Presidente , según nombramiento adjunto.

14 Son ecuatorianos , mayores de edad , domiciliados

15 en Quito y hábiles en derecho . - S E G U N -

16 D A . - ANTECEDENTES . - U N O . - " Agua y Gas

17 de Sillunchi S. A. " , es una sociedad ecuatoriana

18 constituida en Quito mediante escritura pública o

19 torgada ante el Notario Segundo el veinte de Ju--

20 nio de mil novecientos sesenta y uno e inscrita -

21 en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cin

22 co de Agosto del mismo año . - Después de su cons

23 titución se han realizado aumentos de capital , -

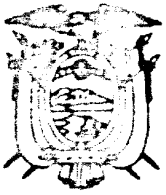
24 transformación y reformas de estatutos que cons--

25 tan de los siguientes instrumentos . - D O S . -

26 a) Transformación de Compañía de Responsabilidad

27 Limitada , según escritura pública otorgada en -

28 Quito el catorce de Abril de mil novecientos se--



1 - - sesenta y cinco , ante el Notario Segundo -
2 de Quito , debidamente inscrita . - b) / Trans--
3 formación en Compañía Anónima , aumento de capi
4 tal , reforma y codificación de estatutos , se-
5 gún escritura pública otorgada en Quito , ante -
6 el Notario Décimo Primero , el primero (1º) de
7 Julio de mil novecientos sesenta y siete , debi-
8 damente inscrita . - c) / Aumento de capital y
9 reforma de estatutos , mediante escritura públi-
10 ca otorgada en Quito , el veinte y nueve (29)
11 de Julio de mil novecientos ochenta y uno , ante
12 el Notario Décimo Primero , debidamente inscri-
13 ta . - d) / Aumento de capital y reforma de esta
14 tutos , mediante escritura pública otorgada en
15 Quito , el diez y siete (17) de Agosto de mil
16 novecientos ochenta y siete , ante el Notario -
17 Décimo Primero , debidamente inscrita . - - -
18 T R E S . - / La Junta General de Accionistas
19 de la Compañía , reunida en Quito el veinte (--
20 20) de M a r z o de mil novecientos ochenta y
21 nueve (1.989) , resolvió entre otras cosas ,
22 a u m e n t a r el capital social de la Compa--
23 ña en D o s c i e n t o s veinte y cinco millones de -
24 sures (S / . 225'000.000,00) , esto es a la -
25 suma de T r e s c i e n t o s setenta y cinco millones de
26 sures (S / . 375'000.000,00) y , r e f o r -
27 m a r los estatutos sociales , todo lo cual --

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

Notario Público - Quito - Ecuador

consta de la copia certificada del acta de

una sesión, que se incorpora . . . P E R -

C O N T E N I D O - A U M E N T O D E C A P I -

T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U -

P O S . - - Con estos antecedentes, el Licen--

ciado Santiago Vela Larrea, Gerente General y

Representante Legal de " Agua y Gas de Sillunchi

S. A. " e Ingeniero Alfredo Ayora Avellán, --

Presidente, y en ejecución de la resolución de

la Junta General de Accionistas referida en el

numeral tercero de la cláusula anterior, decla

ran : - a) . Que se a u m e n t a el capital

social de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " a -

la cantidad de Trescientos setenta y cinco mi--

llones de sucres (S / . 375'000.000,00) esto -

es que se a u m e n t a el capital social en -

la cantidad de Doscientos veinte y cinco millo-

nes de sucres (S / . 225'000.000,00) mediante

capitalización de superávit proveniente de la -

revalorización de activos correspondiente a los

ejercicios de mil novecientos ochenta y siete (

1.987) y mil novecientos ochenta y ocho (1.988)

con reserva legal y reserva facultativa de los

misimos años y en numerario, según aparece del

siguiente Cuadro de Suscripción y Aumento de -

Capital : "2"2"2 CUADRO DISTRIBUTIVO PARA AU

MENTO DE CAPITAL SEGUN RESOLUCION DE JUNTA GE-

NERAL DE MARZO VEINTE DE 1.989 . - "2"2"2"2"2"

IMPORTE DE LOS PAGOS

IMPORTE
DE LOS PAGOS

IMPORTE DE LOS
PAGOS

IMPORTE DE LOS PAGOS
DE LOS PAGOS DE LOS PAGOS

IMPORTE DE LOS PAGOS
DE LOS PAGOS DE LOS PAGOS

1. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 35,129.73
2. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 15,000.00	\$/. 23,000.00	\$/. 5,092.04	\$/. 12,564.87
3. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 25,129.73
4. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 25,129.73
5. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 50,000.00	\$/. 55,000.00		\$/. 41,892.09
6. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 15,000.00	\$/. 23,000.00	\$/. 5,092.04	\$/. 12,564.87
7. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 25,129.73
8. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 6,000,000.00	\$/. 6,609,000.00		\$/. 5,025,946.53
9. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 396,000.00	\$/. 436,000.00		\$/. 331,712.47
10. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 25,129.73
11. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 60,000,000.00	\$/. 66,000,000.00		\$/. 50,259,465.31
12. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 25,129.73
13. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 4,900,000.00	\$/. 7,375,000.00	\$/. 1,642,183.34	\$/. 4,104,523.00
14. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 4,900,000.00	\$/. 7,375,000.00	\$/. 1,642,183.34	\$/. 4,104,523.00
15. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 25,129.73
16. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 25,129.73
17. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 25,129.73
18. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 394,000.00	\$/. 24,882,000.00	\$/. 20,304,514.95	\$/. 330,037.16
19. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 9,814,000.00	\$/. 14,771,000.00	\$/. 3,209,459.73	\$/. 8,220,771.21
20. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 15,000.00	\$/. 23,000.00	\$/. 5,092.04	\$/. 12,564.87
21. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 20,000.00	\$/. 22,000.00		\$/. 16,753.16
22. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 3,798,000.00	\$/. 5,716,000.00	\$/. 1,273,010.34	\$/. 3,181,424.15
23. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 3,798,000.00	\$/. 5,716,000.00	\$/. 1,273,010.34	\$/. 3,181,424.15
24. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 3,798,000.00	\$/. 5,716,000.00	\$/. 1,273,010.34	\$/. 3,181,424.15
25. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 6,176,000.00	\$/. 9,295,000.00	\$/. 2,069,914.81	\$/. 5,173,374.30
26. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 12,341,000.00	\$/. 18,575,000.00	\$/. 4,137,283.61	\$/. 10,337,534.36
27. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 942,000.00	\$/. 1,418,000.00	\$/. 315,706.56	\$/. 789,073.61
28. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 12,343,000.00	\$/. 18,577,000.00	\$/. 4,137,283.61	\$/. 10,339,209.67
29. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 12,343,000.00	\$/. 18,577,000.00	\$/. 4,137,283.61	\$/. 10,339,209.67
30. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 6,343,000.00	\$/. 11,968,000.00	\$/. 4,137,283.61	\$/. 5,313,263.14
31. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 1,000.00	\$/. 1,000.00		\$/. 837.66
32. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 1,000.00	\$/. 1,000.00		\$/. 837.66
33. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 25,129.73
34. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 800,000.00	\$/. 881,000.00		\$/. 670,126.20
35. GUERRAS GUERRAS GUERRAS	\$/. 497,000.00	\$/. 547,000.00		\$/. 416,315.90

\$/. 150,000,000.00 \$/. 225,000,000.00 \$/. 49,647,403.31 \$/. 125,648,663.27

PRODUCTION FROM RESERVOIR 1967	PRODUCTION FROM RESERVOIR 1968	PRODUCTION FROM RESERVOIR 1969	PRODUCTION FROM RESERVOIR 1970	IMPORTS EN MONNAIES	CAPITAL ACTUEL	REVENUS EN MONNAIES
133.86	57.1,607.55		57.5,947.00	57.315.71	57.63,000.00	63
	57.803.78	57.705.23	57.2,973.50	57.526.72	57.38,000.00	38
	57.1,607.55		57.5,947.00	57.315.72	57.63,000.00	63
	57.1,607.55		57.5,947.00	57.315.72	57.63,000.00	63
	57.2,679.25		57.9,911.68	57.526.10	57.105,000.00	105
333.86	57.803.78	57.705.23	57.2,973.50	57.526.72	57.38,000.00	38
	57.1,607.55		57.5,947.00	57.315.72	57.63,000.00	63
	57.321,510.04		57.1,189,401.00	57.72,142.43	57.12,609,000.00	12,609
	57.21,219.05		57.78,500.47	57.4,667.41	57.832,000.00	832
	57.1,607.55		57.5,947.01	57.315.71	57.63,000.00	63
	57.3,215,100.40		57.11,694,010.10	57.719,424.19	57.126,088,000.00	126,088
	57.1,607.55		57.5,947.01	57.315.71	57.63,000.00	63
107,672.14	57.262,566.53	57.227,435.37	57.971,344.16	57.59,275.46	57.12,275,000.00	12,275
107,672.14	57.262,566.53	57.227,435.37	57.971,344.16	57.59,275.46	57.12,275,000.00	12,275
	57.1,607.55		57.5,947.01	57.315.71	57.63,000.00	63
	57.1,607.55		57.5,947.01	57.315.71	57.63,000.00	63
	57.1,607.55		57.5,947.01	57.315.71	57.63,000.00	63
1,511,495.02	57.21,112.48	57.2,812,088.50	57.78,104.00	57.4,647.88	57.25,276,000.00	25,276
215,678.14	57.525,083.26	57.455,575.97	57.1,945,463.58	57.118,167.11	57.24,585,000.00	24,585
333.86	57.803.78	57.705.23	57.2,973.50	57.526.72	57.38,000.00	38
	57.1,071.70		57.3,964.67	57.210.47	57.42,000.00	42
83,466.77	57.203,515.85	57.176,306.49	57.752,890.84	57.45,385.56	57.9,514,000.00	9,514
83,466.77	57.203,515.85	57.176,306.49	57.752,890.84	57.45,385.56	57.9,514,000.00	9,514
83,466.77	57.203,515.85	57.176,306.49	57.752,890.84	57.45,385.56	57.9,514,000.00	9,514
135,716.97	57.330,941.00	57.286,674.35	57.1,324,250.11	57.74,063.46	57.15,471,000.00	15,471
271,267.01	57.661,292.57	57.572,996.09	57.2,446,399.64	57.148,226.72	57.30,916,000.00	30,916
20,699.76	57.50,477.08	57.43,724.00	57.186,735.96	57.11,583.03	57.2,360,000.00	2,360
271,267.01	57.661,399.74	57.572,996.09	57.2,446,796.11	57.148,047.77	57.30,920,000.00	30,920
271,267.01	57.661,399.74	57.572,996.09	57.2,446,796.11	57.148,047.77	57.30,920,000.00	30,920
271,267.01	57.339,809.70	57.572,996.09	57.1,357,335.10	57.75,905.35	57.18,311,000.00	18,311
	57.53.59		57.96.75	57.12.00	57.2,000.00	2
	57.53.59		57.96.75	57.12.00	57.2,000.00	2
	57.1,607.55		57.5,947.01	57.315.71	57.63,000.00	63
	57.42,863.00		57.158,789.76	57.9,216.04	57.1,681,000.00	1,681
	57.26,631.75		57.98,522.05	57.5,530.30	57.1,044,000.00	1,044
3,255,204.10	57.8,037,751.00	57.6,875,953.08	57.29,735,1125.24	57.1,800,000.00	57.375,000,000.00	375,000



-- b) . Que se r e f o r m a el artículo Cuarto

de los Estatutos Sociales , el cual dirá : " A R-

T I C U L O C U A R T O . - CAPITAL SOCIAL -

El capital social de la Compañía es de Trescientos
setenta y cinco millones de sucres (S / . - -

375'000.000,00) dividido en trescientas setenta

y cinco mil (375.000) acciones ordinarias y no-

minativas de Un mil sucres cada una . - Cada ac--

ción da derecho a voto en proporción a su valor -

pagado " . - c) . " Agua y Gas de Sillunchi S.

A. " entregará a cada accionista suscriptor las -

correspondientes acciones , que se harán constar

en los títulos , de conformidad con la Ley . - -

C U A R T A . - DOCUMENTOS QUE SE AGREGA.

CUANTIA . - PETICION FINAL AL NOTARIO . - Se -

agregan los nombramientos de Gerente General y --

Presidente de " Agua y Gas de Sillunchi S. A. " ,

otorgados a favor del Licenciado Santiago Vela La

rrea e Ingeniero Alfredo Ayora Avellán , respecti

vamente , y copia certificada del acta de Junta -

General de Accionistas de veinte de Marzo de mil

novecientos ochenta y nueve . - La cuantía de la

presente escritura corresponde a la cifra del au-

mento de capital . - El señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo necesarias

a la plena validez de la presente escritura . - -

Hasta aquí la minuta , que se halla firmada -

las partes , y leída que les fue integralmente esta Escritura por mí el Notario , firman conmigo -
en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - -

(' firmado) A l f r e d o A y o r a A v e -
l l á n ; cédula de Identidad número : Diecisi-
te cero veinte y tres cincuenta y ocho treinta y
uno guión seis (C. I. No. : 170235831 - 6) . -

[illegible]

H A B I L I T A N T E S :

[illegible]

GERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA " AGUA

LOS SEÑORES : LICENCIADO SANTIAGO VELA -

AVELIAN

.....

AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA
SEPTIMO PISO, OFICINA 701
P.O. BOXS 8863 - 2836
CABLE SILLUNCHI
QUITO - ECUADOR



TELEF. OFICINA CENTRAL
54 60 34 - 54 57 11
TELEF. FABRICA MACHACHI
31 50 82

Quito, 22 de Marzo de 1988
SILL-879-88

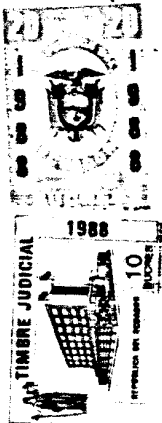


Señor Ingeniero
ALFREDO AYORA AVELLAN
Ciudad.-

Señor Ingeniero:



En la Junta General Ordinaria de la Empresa "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", celebrada el día sábado 12 de marzo del presente año, se resolvió nombrar a usted Presidente de la Empresa con todas las atribuciones que los Estatutos le confieren, por el transcurso de dos años contados desde el 12 de marzo de 1988 al 12 de marzo de 1990.



Particular que pongo en su conocimiento para los fines con-
siguientes.

Atentamente,

Lcdo. Santiago Vela Larrea
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Quito, 22 de Marzo de 1988



Señor Licenciado
SANTIAGO VELA LARREA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

Señor Secretario:



Por la presente le comunico a usted y por su intermedio a los Accionistas de Agua y Gas de Sillunchi S.A., mi aceptación al cargo de Presidente de la Empresa.

Atentamente,

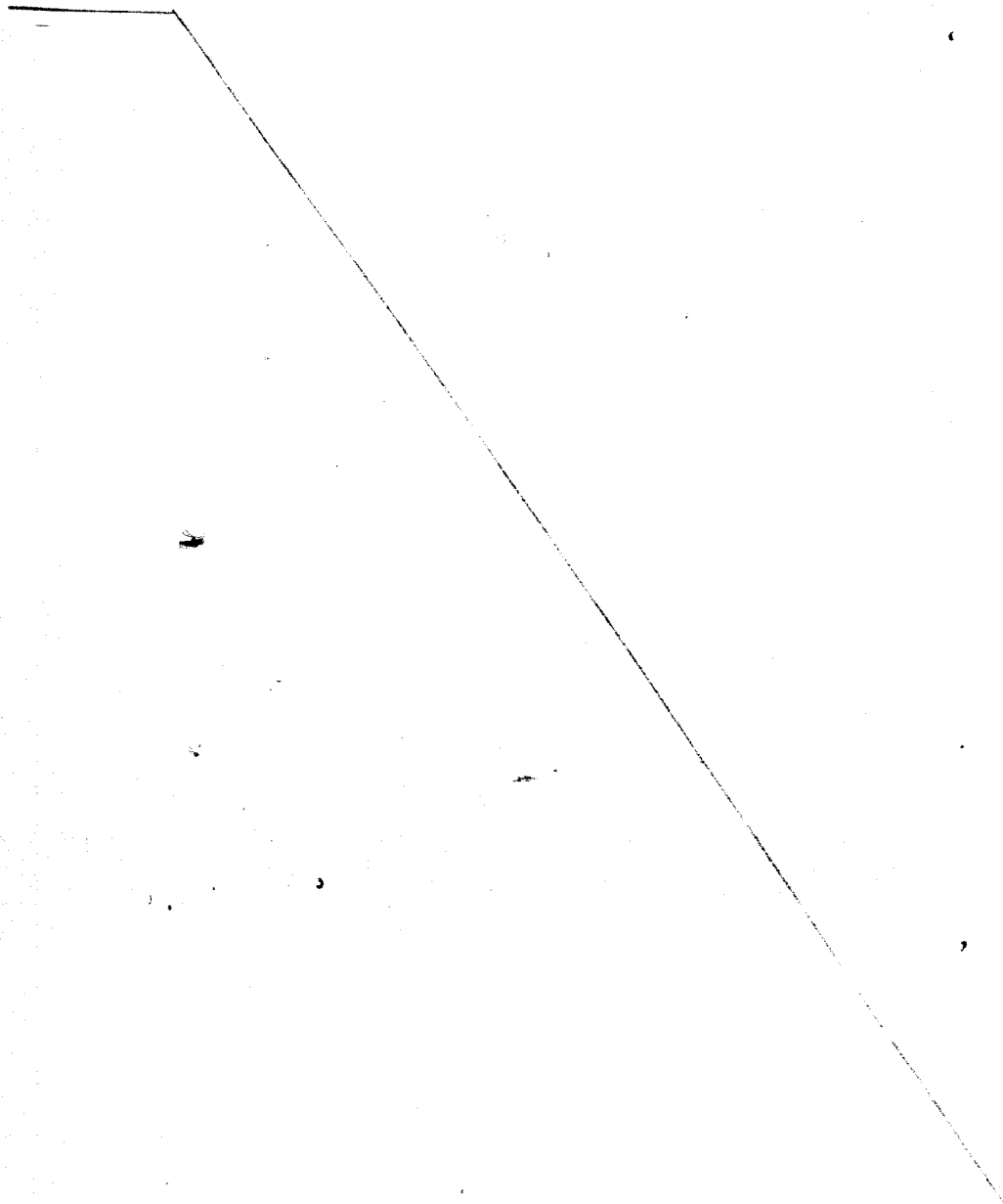
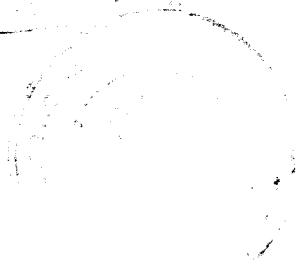
Ing. Alfredo Ayora Avellán

NOTA: Constitución de la Compañía 20 de Junio de 1961 e Inscripción de la Compañía Anónima
25 de Agosto de 1961

3 Access 1982

Resident
AOP 1652-51-
Access 140000
3 Access 82

111111



AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA
SEPTIMO PISO OFICINA 701
P.O. BOX 8969 2836
CABLE SILLUNCHI
QUITO - ECUADOR



TELEF. OFICINA CENTRAL
54 60 34 - 54 57 11
TELEF. FABRICA MACCHINI
31 50 82

Quito, 22 de Marzo de 1988
SILL-881-88



Señor Licenciado
SANTIAGO VELA LARREA
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Agua y Gas de Sillunchi S.A.", celebrada el día sábado 12 de marzo del presente año, acordó elegir a usted como Gerente General de la Empresa.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Alfredo Ayora Avellán
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

Quito, 22 de Marzo de 1988

Señor Ingeniero
ALFREDO AYORA AVELLAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

Acuso recibo de su comunicación del 22 de marzo del año en curso y cúmpleme manifestarle que acepto el nombramiento que la Junta General Ordinaria me ha conferido.

Atentamente,

Lcdo. Santiago Vela Larrea

NOTA: Constitución de la Compañía 20 de Junio de 1961 e Inscripción de la Compañía Anónima 25 de Agosto de 1961
NOMBRAMIENTO POR DOS AÑOS: Del 12 de marzo de 1988 al 12 de marzo de 1990.

REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

3 Acuso
Gerente General
AGUA Y GAS DE SILLUNCHI
S.A.
Santiago Vela Larrea
EL REPRESENTANTE

AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL
EDIFICIO MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA
SECTOR PUNTO OFICINA 701
P.O. BOX 17-811-1286
CABALLERONCHI
QUITO - ECUADOR



TELEFONO OFICINA CENTRAL
54 60 34 - 54 57 11
TELEFONO FABRICA MACHACHI
31 51 37

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

"AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre y La Niña, Edificio Multicentro, oficina 1102 se realiza la Junta General Ordinaria según Convocatoria publicada en el DIARIO LA HORA del día 11 de marzo de 1989. Estando presente el 62.57 % de las acciones, según se desprende del cuadro que sigue, se instala la sesión a las 14:00 horas, bajo la Presidencia del titular Ing. Alfredo Ayora Avellán. Actúa como secretario el Lcdo. Santiago Vela Larrea Gerente General de la Empresa.

<u>NOMBRES</u>	<u>#ACCION</u>	<u>%ACCION</u>	<u>%ACCIO. PRES.</u>
ALBORNOZ BUENDIA ANTONIO	30	0.020	
ALBORNOZ DAVALOS VICENTE	15	0.010	
ALBORNOZ GUARDERAS MA. FABIOLA	30	0.020	0.020
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	30	0.020	0.020
ALMEIDA JULIO	50	0.033	
AYORA AVELLAN ALFREDO	15	0.010	0.010
AYORA GUARDERAS ANDRES	30	0.020	
CALISTO DE PEREZ JOSEFINA	4.243	4.229	
CORONEL SAETEROS JULIO	396	0.264	
ESPARZA CORDOVA RAMIRO	30	0.020	
FELDEN S.A.	60.000	40.000	40.000
GUARDERAS COBO MARIA FRANCISCA	30	0.020	0.020
GUARDERAS DE ALBORNOZ FABIOLA	4.900	3.267	3.267
GUARDERAS DE AYORA MARGARITA	4.900	3.267	3.267
GUARDERAS GONZALEZ RUBIO ALICE	30	0.020	0.020
GUARDERAS GONZALEZ RUBIO GUILLERMO	30	0.020	0.020
GUARDERAS GONZALEZ RUBIO MA. LORENA	30	0.020	0.020
GUARDERAS JIJON GUILLERMO	394	0.263	0.263

LCDO. SANTIAGO VELA LARREA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A. 008

GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA
SEPTIMO PISO, OFICINA 701
P.O. BOXS: 8863 - 2836
CABLE SILLUNCHI
QUITO - ECUADOR



TELEF. OFICINA CENTRAL
54 60 34 - 54 57 11
TELEF. FABRICA MACROCHI
31 50 82

000074

2

GUARDERAS PALLARES FRANCISCO	9.814	6.543	6.543
GUARDERAS PALLARES GUILLERMO	15	0.010	0.010
ONOPA EDUARDO	20	0.013	
PEREZ AGUIRRE FRANCISCO	3.798	2.532	
PEREZ AGUIRRE JUAN ALFONSO	3.798	2.532	
PEREZ AGUIRRE MA. ISABEL	3.798	2.532	
PEREZ DE CARRION ROSA	6.176	4.117	
PEREZ GUARDERAS ALFONSO	12.343	8.229	8.229
PEREZ GUARDERAS ANSELMO	942	0.628	
PEREZ GUARDERAS FERNANDO	12.343	8.229	
PEREZ GUARDERAS LOURDES	12.343	8.229	
PEREZ GUARDERAS MARCEL	6.000	4.000	
PITA TERAN IMELDA	30	0.020	
VELA LARREA SANTIAGO	800	0.533	0.533
YEPEZ DE MEJIA MARIA	497	0.330	0.330
			62.57

Se adjunta a esta Acta el listado de accionistas debidamente firmado por los presentes.

El Presidente Ing. Alfredo Ayora Avellán ordena se dé lectura al orden del día el mismo que, según Convocatoria es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta General Ordinaria, que se realizará el día Lunes 20 de marzo de 1989 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Edificio Multicentro, oficina 1102 en la Avda. 6 de Diciembre y la Niña de conformidad con el Art. 8 de los Estatutos de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías.

AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

GAS CARBÓNICO

OFICINA CENTRAL
EDIFICIO CENTRAL DE DICIEMBRE Y LA NIÑA
SERVICIO DE AGUA Y GAS
P.O. BOX 34 - 64 57 11
LA PAZ - BOLIVIA
QUINTA ETAPA

TELEFONO OFICINA CENTRAL
64 57 34 - 64 57 11
TELEFONO FABRICA MACHACHI
61 20 82



Los asuntos a tratarse son los que constan en el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Gerencia, Comisario y Auditoría
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Balances del ejercicio 1988
- 3.- Resolución sobre distribución de beneficios
- 4.- Fijación de remuneraciones de Directores y ejecutivos
- 5.- Reforma de los estatutos y resolución sobre el aumento del capital social
- 6.- Propuesta de los señores accionistas

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Empresa Econ. Marcelo Ramos el Balance y sus anexos se encuentran a disposición de los señores accionistas en cualquier momento que deseen en revisarlos en las oficinas de la Compañía.

Siendo las 14:30 se incorpora la señora Rosa Pérez de Carrión, y el Sr. Anselmo Pérez con poderes de sus dos hermanos y de sus tres hijos.

1.- INFORME DE GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORIA

Presidencia pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día y dispone que se dé lectura a los Informes de Gerente General, del Comisario y Auditoría. Hecho, y puestos dichos informes a consideración de la Junta, ésta los aprueba por unanimidad sin observaciones y con voto de aplauso. Se deja constancia de que no votan los señores Ing. Alfredo Ayora Avellán y Lcdo. Santiago Vela Larrea en lo que se refiere al informe del administrador.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO 1988

Luego de la lectura de dichos Balances y de varias indicaciones y explicaciones que hacen los administradores, la Junta General aprueba el Balance de 1988 así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente. Se deja constancia de que no votan el señor Ing. Alfredo Ayora Avellán lo mismo que el Lcdo. Santiago Vela Larrea.

3.- RESOLUCION SOBRE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

El Presidente indica a los accionistas que en el informe de labores del Gerente General que ya fue aprobado, consta la recomendación de que se distribuya utili-

1000. PAGO DE UTILIDADES
DISTRIBUCION A LOS ACCIONISTAS

AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.

GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL
EDIF. MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA
SEPTIMO PISO, OFICINA 701
P.O. BOX 8863 - 2836
CABLE SILLUNCHI
QUITO ECUADOR



009
- 8 -
TELEF. OFICINA CENTRAL
54 60 34 - 54 57 11
TELEF. FABRICA MACHACHA
31 50 82

dades en el 50% y que del saldo, el 10% se tome para reserva legal y lo restante pase a reservas facultativas. Puesta a consideración de los asistentes esta propuesta, es aceptada por unanimidad.

4.- FIJACION DE REMUNERACIONES DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS

A continuación toma la palabra el señor Guillermo Guarderas Jijón y manifiesta que al igual de lo hecho en años anteriores, y como ha sido política de la Compañía, propone que la Junta General delegue al Directorio la fijación de remuneraciones que es objeto, entre otros, de la presente Junta, lo cual es aprobado por unanimidad por los asistentes, extendiendo esta autorización para que dicha remuneración sea revisada por Directorio las veces que considere necesario durante el año.

5.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

En este instante, el Presidente toma la palabra e informa que la propuesta consiste en aumentar el capital social de la Compañía, por medio de la capitalización de las reservas legales y facultativas de los dos últimos años, al igual que el superávit por revalorización de activos y en numerario. Luego de varias intervenciones, la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de ellos, aumentar el capital social de "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A." en la suma de S/. 225'000.000,00, esto es aumentarlo a la cantidad de S/. 375'000.000,00 la cual se pagará con superávit proveniente de la revalorización de activos de los años 1987 y 1988, con reserva legal de los mismos años, con reserva facultativa correspondiente a los ejercicios de 1987 y 1988 y en numerario, todo en proporción al número de acciones que tienen los accionistas, de conformidad con el Cuadro de suscripción y aumento de capital que se incorpora al expediente de la Junta.

En virtud de que por razón del aumento del capital resuelto es preciso reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, la Junta General resuelve, así mismo por unanimidad, la reforma del citado artículo cuarto estatutario, el cual queda así: Artículo Cuarto.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es

AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S. A.

GAS CARBONICO

OFICINA CENTRAL
EDIFICIO
SEPTIEMBRE
P.O. BOX
CABLE
QUITO

10 DE DICIEMBRE Y LA MA

TEL. OFICINA CENTRAL
94 10 34 34 87 11
FAX 94 10 34 34 87 11
31 10 34 34 87 11

Trescientos setenta y cinco millones de sucres (S/. 375'000.000,00) divididos en trescientas setenta y cinco mil (375.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado".

5.- PROPUESTA DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Acto seguido el Presidente interviene y manifiesta que de acuerdo a lo que ha sido costumbre de la Compañía, solicita que se ratifiquen las acciones y actos realizados tanto por el Directorio como por los administradores de la Compañía a lo largo del ejercicio de 1988, lo cual es aprobado por unanimidad.

A continuación pone a consideración de todos los accionistas, el proyecto que se encuentra en estudio sobre la emisión de obligaciones por parte de la Compañía, el cual está siendo elaborado por el Señor Vicente Albornoz D.; manifiesta que se le autorice al Directorio para que resuelva sobre su conveniencia cuando se tenga todos los elementos de juicio necesarios, lo cual es aprobado por unanimidad.

Por no haber ningún otro punto del orden del día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el presidente declara un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, ésta es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Se incorpora al expediente de la Junta lo siguiente: Cartas poder y poderes de las siguientes personas: Juan Alfonso, Francisco y María Isabel Pérez Aguirre; María Fabiola Albornoz, Vicente Albornoz, FELDEN S.A., Francisco Guarderas Pallares, Guillermo Guarderas Pallares, Fernando Pérez Guarderas, Marcel Pérez Guarderas; In

1000. PATERIO GUARDERAS
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A. GAS CARBONICO

- 9 - 010

OFICINA CENTRAL
EDIFICIO MULTICENTRO 6 DE DICIEMBRE Y LA NIÑA
SEPTIMO PISO, OFICINA 701
P.O. BOXS 8863 - 2836
CABE SILLUNCHI
QUITO, ECUADOR

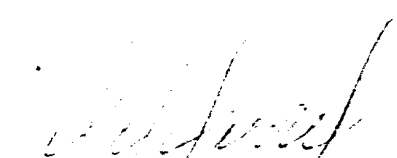


TELEFONO OFICINA CENTRAL
54 60 34 - 54 57 11
TELEFONO FABRICA MACHINARIA
31 50 82

6

Normas de Gerente General, Comisario y Auditor; Balance del ejercicio de 1988 y
Cuadro de suscripción y Aumento de Capital.

Se levanta la sesión a las 16:45 firmando para constancia de todo lo
actuado en unidad de acto, el Presidente y Secretario que certifica.


Ing. Alfredo Ayora Avellán
PRESIDENTE


Lcdo. Santiago Vela Larrea
SECRETARIO

LCDO. PATRICIO AYARZA
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

AAASVL/maer.


LCDO. SANTIAGO VELA LARREA

NOMBRE APORTISTA	CAPITAL INTERIOR	SUSCRIPCIÓN NUEVA	PAGO POR SUSCRIPCIÓN REVALUACIÓN DE VALOR	REVALUACIÓN DE VALOR
1 ALBORNOS BUENETA ANTONIO	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
2 ALBORNOS BUENETA VICENTE	\$/. 15,000.00	\$/. 23,000.00	\$/. 5,000.04	\$/. 17,999.96
3 ALBORNOS GUARDERAS Ma. FABIOLA	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
4 ALBORNOS GUARDERAS VICENTE	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
5 ALMEIDA JULIO	\$/. 50,000.00	\$/. 55,000.00		\$/. 55,000.00
6 AYORA AVELLAN ALFREDO	\$/. 15,000.00	\$/. 23,000.00	\$/. 5,000.04	\$/. 17,999.96
7 AYORA GUARDERAS ANDRES	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
8 CALISTO DE PEREZ JOSEFINA	\$/. 6,000,000.00	\$/. 6,000,000.00		\$/. 6,000,000.00
9 CARMEL SALTIEROS JULIO	\$/. 396,000.00	\$/. 436,000.00		\$/. 436,000.00
10 CARRAZA CORDOVA RAMIRO	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
11 FELDEN S.A.	\$/. 60,000,000.00	\$/. 66,000,000.00		\$/. 66,000,000.00
12 GUARDERAS COBO MARIA FRANCISCA	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
13 GUARDERAS DE ALBORNOS FABIOLA	\$/. 4,000,000.00	\$/. 7,375,000.00	\$/. 1,642,103.34	\$/. 4,104,222.66
14 GUARDERAS DE AYORA MARGARITA	\$/. 4,000,000.00	\$/. 7,375,000.00	\$/. 1,642,103.34	\$/. 4,104,222.66
15 GUARDERAS GONZALEZ RUBIO ALICE	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
16 GUARDERAS GONZALEZ-RUBIO GUILLERMO	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
17 GUARDERAS GONZALEZ-RUBIO Ma. LORENA	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
18 GUARDERAS JIJON GUILLERMO	\$/. 394,000.00	\$/. 24,000.00	\$/. 20,304,514.95	\$/. 24,000.00
19 GUARDERAS PALLARES FRANCISCO	\$/. 9,814,000.00	\$/. 14,771,000.00	\$/. 3,209,450.73	\$/. 10,561,549.27
20 GUARDERAS PALLARES GUILLERMO	\$/. 15,000.00	\$/. 23,000.00	\$/. 5,000.04	\$/. 17,999.96
21 ONOFA EDUARDO	\$/. 20,000.00	\$/. 22,000.00		\$/. 22,000.00
22 PEREZ AGUIRRE FRANCISCO	\$/. 3,798,000.00	\$/. 5,716,000.00	\$/. 1,273,010.34	\$/. 3,181,344.16
23 PEREZ AGUIRRE JUAN ALFONSO	\$/. 3,798,000.00	\$/. 5,716,000.00	\$/. 1,273,010.34	\$/. 3,181,344.16
24 PEREZ AGUIRRE Ma. ISABEL	\$/. 3,798,000.00	\$/. 5,716,000.00	\$/. 1,273,010.34	\$/. 3,181,344.16
25 PEREZ DE CARRION ROSA	\$/. 6,176,000.00	\$/. 9,295,000.00	\$/. 2,069,014.01	\$/. 4,126,000.99
26 PEREZ GUARDERAS ALFONSO	\$/. 12,343,000.00	\$/. 18,577,000.00	\$/. 4,137,203.61	\$/. 8,240,000.39
27 PEREZ GUARDERAS ANSELMO	\$/. 942,000.00	\$/. 1,418,000.00	\$/. 315,305.56	\$/. 602,694.44
28 PEREZ GUARDERAS FERNANDO	\$/. 12,343,000.00	\$/. 18,577,000.00	\$/. 4,137,203.61	\$/. 8,240,000.39
29 PEREZ GUARDERAS LOURDES	\$/. 12,343,000.00	\$/. 18,577,000.00	\$/. 4,137,203.61	\$/. 8,240,000.39
30 PEREZ GUARDERAS MARCEL	\$/. 6,343,000.00	\$/. 11,968,000.00	\$/. 4,137,203.61	\$/. 7,830,796.39
31 PEREZ SERRANO ALFONSO	\$/. 1,000.00	\$/. 1,000.00		\$/. 1,000.00
32 PEREZ SERRANO BERNARDO	\$/. 1,000.00	\$/. 1,000.00		\$/. 1,000.00
33 PITA DE TERAN INCLOR	\$/. 30,000.00	\$/. 33,000.00		\$/. 33,000.00
34 VELA LARREA SANTIAGO	\$/. 800,000.00	\$/. 881,000.00		\$/. 881,000.00
35 PEREZ DE MEITA MARTA	\$/. 497,000.00	\$/. 547,000.00		\$/. 547,000.00
	\$/. 150,000,000.00	\$/. 225,000,000.00	\$/. 49,642,400.31	\$/. 175,357,600.00

CAPITAL RESERVA LEGAL 1987	PAGO CON RESERVA FACULTATIVA 1987	PAGO CON RESERVA FACULTATIVA 1988	APORTE EN MONEDA	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE ACCIONES
S/. 1,607.55		S/. 5,947.00	S/. 315.71	S/. 63,000.00	63
S/. 003.78	S/. 705.23	S/. 2,973.50	S/. 526.72	S/. 38,000.00	38
S/. 1,607.55		S/. 5,947.00	S/. 315.72	S/. 63,000.00	63
S/. 2,607.25		S/. 5,947.00	S/. 315.72	S/. 63,000.00	63
S/. 803.78	S/. 705.23	S/. 9,911.68	S/. 526.18	S/. 105,000.00	105
S/. 1,607.55		S/. 2,973.50	S/. 526.72	S/. 38,000.00	38
S/. 21,510.04		S/. 5,947.00	S/. 315.72	S/. 63,000.00	63
S/. 21,219.65		S/. 1,189,401.00	S/. 72,142.43	S/. 12,609,000.00	12,609
S/. 1,607.55		S/. 78,500.47	S/. 4,567.41	S/. 832,000.00	832
S/. 3,215,100.40		S/. 5,947.01	S/. 315.71	S/. 63,000.00	63
S/. 1,607.55		S/. 11,894,010.10	S/. 719,424.19	S/. 126,088,000.00	126,088
S/. 262,566.53	S/. 227,435.37	S/. 5,947.01	S/. 315.71	S/. 63,000.00	63
S/. 262,566.53	S/. 227,435.37	S/. 971,344.16	S/. 59,275.46	S/. 12,275,000.00	12,275
S/. 1,607.55		S/. 5,947.01	S/. 315.71	S/. 63,000.00	63
S/. 1,607.55		S/. 5,947.01	S/. 315.71	S/. 63,000.00	63
S/. 1,607.55		S/. 5,947.01	S/. 315.71	S/. 63,000.00	63
S/. 21,112.49	S/. 2,812,088.50	S/. 78,104.00	S/. 4,847.88	S/. 25,276,000.00	25,276
S/. 525,883.26	S/. 455,575.97	S/. 1,945,463.58	S/. 118,167.11	S/. 24,585,000.00	24,585
S/. 803.78	S/. 705.23	S/. 2,973.50	S/. 526.72	S/. 38,000.00	38
S/. 1,071.70		S/. 3,964.67	S/. 210.47	S/. 42,000.00	42
S/. 203,515.85	S/. 176,306.49	S/. 752,890.84	S/. 45,385.56	S/. 9,514,000.00	9,514
S/. 203,515.85	S/. 176,306.49	S/. 752,890.84	S/. 45,385.56	S/. 9,514,000.00	9,514
S/. 203,515.85	S/. 176,306.49	S/. 752,890.84	S/. 45,385.56	S/. 9,514,000.00	9,514
S/. 330,941.00	S/. 286,674.35	S/. 1,224,290.11	S/. 74,088.46	S/. 15,471,000.00	15,471
S/. 661,292.57	S/. 572,996.09	S/. 2,446,399.64	S/. 148,226.72	S/. 30,916,000.00	30,916
S/. 50,477.08	S/. 43,724.00	S/. 186,735.96	S/. 11,583.03	S/. 2,360,000.00	2,360
S/. 661,399.74	S/. 572,996.09	S/. 2,446,796.11	S/. 148,047.77	S/. 30,920,000.00	30,920
S/. 661,399.74	S/. 572,996.09	S/. 2,446,796.11	S/. 148,047.77	S/. 30,920,000.00	30,920
S/. 339,889.70	S/. 572,996.09	S/. 1,257,395.10	S/. 75,905.35	S/. 18,311,000.00	18,311
S/. 53.59		S/. 96.75	S/. 12.00	S/. 2,000.00	2
S/. 53.59		S/. 96.75	S/. 12.00	S/. 2,000.00	2
S/. 1,607.55		S/. 5,947.01	S/. 315.71	S/. 63,000.00	63
S/. 42,868.00		S/. 158,789.76	S/. 9,216.04	S/. 1,681,000.00	1,681
S/. 26,631.74		S/. 98,522.05	S/. 5,530.30	S/. 1,044,000.00	1,044
S/. 8,037,751.00	S/. 6,875,953.08	S/. 29,735,025.24	S/. 1,800,000.00	S/. 375,000,000.00	375,000

Se otorgó ante mí , en

fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA C E R
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a tres de
Octubre de mil novecientos ochenta y nueve . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución Nº 89-1-1-2419 , -
dictada el veinte y nueve de Diciembre de mil no
vecientos ochenta y nueve , por la Superintenden
cia de Compañías , fue aprobada la escritura pú
blica de aumento de capital y reforma de estatuto
s de la Compañía Agua y Gas de Sillunchi S. A.,
otorgada ante mí el veinte y nueve de Septiembre
de mil novecientos ochenta y nueve . - Tomé nota
de este particular al margen de la respectiva ma
triz . - Quito , a cinco de Enero de mil novecien
tos noventa . -

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

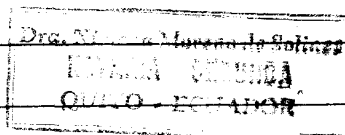


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

RAZON: De conformidad con lo ordenado por el señor
Superintendente de Compañías de Quito en su Resolución
No. 89.1.1.12419 de 29 de diciembre de 1989, tomé nota
de la aprobación constante en dicha resolución al margen
de la escritura de Constitución de la Compañía AGUA Y
GAS DE SILLUNCHI S.A. otorgada en esta Notaría el 20 de
junio de 1961.- Quito, a cinco de enero de mil
novecientos noventa.-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución

número dos mil cuatrocientos diez y nueve, del señor Superintendente de Compañías de 29 de diciembre de 1989, bajo el número 14 del Registro Industrial tomo 22.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 171 del Registro Mercantil, de veinte y cinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno, a fs. 282vta., tomo 92.-

Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

"AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", otorgada el 29 de septiembre de 1989, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Espinoza.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de

la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1160.- Quito, a veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO